

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno
Familias, Igualdad y Bienestar Social

CONVOCATORIA
Sesión (003/2021/020), ordinaria

Fecha de celebración: Martes, 23 de marzo de 2021

Hora de convocatoria: 12:30 horas

Lugar: Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Familias, Igualdad y Bienestar Social, por resolución del día 17 de marzo de 2021, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

La sesión ordinaria, parcialmente no presencial, se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 16 de febrero de 2021 (002/2021/012).

Punto 2. Elección de Vicepresidente Segundo de la Comisión, en su caso.

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

Punto 3. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid.

§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

Punto 4. Pregunta n.º 2021/8000354, formulada por la concejala doña Amanda Romero García, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer qué medidas ha puesto en marcha el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, para dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno, en sesión de 28 de enero de 2020, a propuesta del Grupo Municipal Más Madrid, para que los Servicios Sociales municipales incluyan, entre las herramientas habituales de recogida de datos, un campo que permita registrar la presencia de animales de compañía en el núcleo familiar de las personas en situación de vulnerabilidad, y que se cree una Mesa de Trabajo para la elaboración y puesta en marcha de protocolos de actuación en estos supuestos.

Punto 5. Pregunta n.º 2021/8000393, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer la situación de la licitación para la contratación de una auditoría de los sistemas de detección de violencia y tratamiento de la infancia en los Centros de Atención a la Infancia (CAI), en los Centros de Atención a las Familias (CAF) y en los Puntos de Encuentro, y qué plazos se prevén para su realización.

Punto 6. Pregunta n.º 2021/8000394, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con la aprobación por la Junta de Gobierno, el pasado 3 de febrero, de la nueva convocatoria de becas infantiles para la escolarización de 0 a 3 años, considerada por el Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social como ejemplo de la inclusión de nuevos perfiles de usuarios de los servicios sociales, *"qué otras medidas se tienen previstas a corto plazo para la ampliación de esos perfiles dada la urgencia que la actual crisis plantea"*.

- Punto 7. Pregunta n.º 2021/8000395, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión**, interesando conocer, en relación con el estudio "Diagnóstico de la violencia de género que sufren las mujeres mayores de 60 en la ciudad de Madrid", realizado por el Instituto de Formación en Gerontología y Servicios Sociales (INGESS), que fue presentado por el Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social el pasado 26 de febrero, *"cuánto ha supuesto el importe económico del estudio; cuál ha sido la fórmula utilizada para su contratación; y quién ha actuado como director del mismo por parte del Ayuntamiento"*.
- Punto 8. Pregunta n.º 2021/8000399, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer los recursos económicos y materiales asignados y la hoja de ruta para poner en funcionamiento las propuestas contenidas en el "Diagnóstico de la violencia de género que sufren las mujeres mayores de 60 años en la Ciudad de Madrid", presentado por el Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social el pasado 26 de febrero.
- Punto 9. Pregunta n.º 2021/8000400, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social**, interesando conocer si considera que las infraestructuras sociales previstas en el "Plan de Equipamientos de la Ciudad de Madrid 2019-2027" son adecuadas a las necesidades de su Área de Gobierno.
- Punto 10. Pregunta n.º 2021/8000401, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social**, interesando conocer cómo valora *"la ejecución del programa 'ejercicio al aire libre para personas mayores' en el curso 2021"*.
- Punto 11. Pregunta n.º 2021/8000408, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social**, interesando conocer qué valoración hace, en cuanto a la calidad de la atención y el respeto a los derechos de las personas sin hogar, en este último mes, en el Albergue de San Isidro y en los dispositivos de la Campaña contra el Frío citados en la iniciativa, y qué uso se dará a los mismos tras el 31 de marzo, fecha teórica de finalización de dicha Campaña.

Punto 12. Pregunta n.º 2021/8000415, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer el Plan *que "se tiene pensado plantear desde el Área para facilitar la vacunación contra la Covid19 de personas sin hogar, de migrantes sin papeles y de otros colectivos con menor accesibilidad al sistema sanitario y/o de mayor vulnerabilidad social"*.

§ C) Ruegos

Madrid, 17 de marzo de 2021

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran

ANEXO

NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO EN EL MES DE MARZO DE 2021

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno en el mes de marzo, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones serán parcialmente presenciales.

Con carácter transitorio, el lugar de celebración será en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja.

2. En principio, solamente estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:
 - El Presidente.
 - El Secretario.
 - Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (cinco).
 - Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si bien este es el número aconsejable de presencias, si se considerase conveniente, podrían asistir, también, como máximo:

- Un asesor por cada Grupo Político.
 - Un máximo de tres titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en principio.
3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.
 4. Por los motivos de seguridad expresados, las iniciativas planteadas por la FRAVM, que habrán de ser remitidas por escrito, por el cauce habitual, serán contestadas en la Comisión sin que se habilite la presencia física de sus representantes.
 5. Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.
 6. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación. Por motivos de seguridad y aforo, en ningún caso estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión.

7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la calle Mayor, 71.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizarlos guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

NOTA:

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid(IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor 71, planta baja.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)